

OPINIÓN

Minería: más espacio para la incertidumbreFrancisco Puga
Presidente de Cidere Coquimbo

Para sorpresa de todo el espectro político, la reforma tributaria no fue aprobada en la Cámara de Diputados. La consecuencia para el largo plazo es que la pregunta sobre las reformas sociales sigue abierta. Y en el corto plazo, que esta falta de acuerdo abre más espacio a la incertidumbre económica, en momentos en que necesitamos imperiosamente retomar el rumbo del crecimiento luego de años particularmente complejos.

A continuación del rechazo legislativo, surgieron voces desde algunos sectores: nuevamente se apuntó al sector minero como una “fuente de los deseos” para satisfacer las necesidades fiscales del país, tomando en consideración el proyecto de Royalty vigente que ha superado los cuatro años de tramitación.

Sabemos que las transformaciones del Estado requerirán ajustes para una recaudación más eficiente y que mire a las regiones, pero con la industria minera hay que poner atención especial. El escenario no es el mismo que hace 20 años. Existe una relevante caída en las leyes, es decir, las concentraciones de mineral en las rocas es ahora muy inferior, lo que ha generado mayores costos. Si en 2004, Chile producía el 37% del cobre mundial, en 2022 llegamos al 27% y para el año 2030 se espera que la producción cuprífera nacional no ocupe más de un 25% de la participación global.

De lo anterior se concluye que Chile ha ido desacelerando su producción cuprífera, algo que advirtió recientemente la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco). En segundo lugar, han emergido ferreos competidores, incluso fuera de las esferas mineras tradicionales, con países de Asia y África.

¿Cuál es la relación de esto con las cargas tributarias de la minería? Si las cargas son muy altas en comparación con los países que nos compiten, las motivaciones de los inversionistas cambiarán de rumbo.

Un reciente estudio de la Universidad Católica, encabezado por el académico Gustavo Lagos, ha subrayado que el proyecto de royalty que actualmente está en el Senado significará la mayor alza para el sector minero en 68 años: la última reforma tributaria que supera a la actual fue en 1955 y representó elevar en 51,5% la carga, frente a la anterior reforma de 1934.

Con el nuevo contexto tributario, la discusión que se ha generado en torno a la aplicación de nuevas tasas tributarias para la minería tiene un nuevo flanco. ¿Podrá moderarse? Es una de nuestras grandes preocupaciones, considerando que esta industria tiene un estratégico efecto en cadena con nuestros proveedores locales. De acuerdo con el Consejo Minero, un 27% del PIB chileno se explica por la minería tomando en consideración el efecto multiplicador por encadenamiento productivo. En el caso de la Región de Coquimbo, un 24,3% del PIB es minero.

¿Podemos quedarnos de brazos cruzados si se insiste en empujar un Royalty tal alto como el que hemos conocido en el Senado?

No, no podemos.

Por eso, pedimos considerar este momento como una oportunidad para equilibrar la recaudación en pro de las reformas sociales, pero fortaleciendo el atractivo a la inversión. No miremos a la minería sólo a nivel de impuestos, sino que como una cadena de factores e interacciones virtuosas que deben estar presentes en la ecuación.